



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: lunes, 22 de Abril de 2024

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

CONSTITUCIÓN JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

1355

Por medio del presente HACE PÚBLICO, para general conocimiento que en el día de hoy, 19 de abril de 2024, previa reunión y votación entre los vocales judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón (Guadalajara), para para el proceso electoral convocado por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, con la siguiente composición:

Presidente: D. Diego López Fernández

Vocal: D. Santiago Checa Pradel

Vocal: Dña. Teresa Polo Barea

Secretario: D. Jorge Sanz de la Hoz

Y para que conste, en cumplimiento del artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Molina de Aragón a 19 de abril de 2024. D. DIEGO LÓPEZ
FERNÁNDEZ.PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE
ARAGÓN.